

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 845

27 de agosto de 2018

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el cumplimiento de pagos, por parte de las aseguradoras y planes médicos públicos y privados por concepto de servicios médicos y hospitalarios con los pacientes de cáncer; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Puerto Rico se reportaron 15,392 casos nuevos de cáncer durante el año 2012 de los cuales, 8,159 (53.0%) fueron hombres y 7,233 (47.0%) fueron mujeres. El cáncer de próstata fue el más diagnosticado en los hombres (38.3%), mientras el cáncer de mama fue el más diagnosticado en las mujeres (29.8%). El cáncer de colon y recto fue el segundo cáncer más diagnosticado en hombres y mujeres representando el 12.7% y 11.4% respectivamente.

Según el perfil de las principales enfermedades crónicas de Puerto Rico, el cáncer es la segunda causa de muerte en Puerto Rico, precedido por enfermedades cardíacas. Existen factores, como hábitos alimenticios, fumar y exposiciones medio ambientales, que exacerban el riesgo. Por ejemplo, dentro de los tipos de cáncer más recurrentes, las estadísticas dictan que 1 de cada 25 hombres y mujeres será diagnosticado con cáncer colorrectal en algún momento de sus vidas. 743 es la cantidad aproximada de hombres que son diagnosticados con cáncer colorrectal cada año y 653 es la cantidad aproximada de mujeres que son diagnosticadas con cáncer colorrectal cada año. Por otro lado, 1 de

cada 13 mujeres serán diagnosticadas con cáncer de mama en algún momento de sus vidas, mientras que 1 de cada 8 hombres nacidos hoy día será diagnosticado con cáncer de próstata en algún momento de sus vidas. Estas estadísticas están basadas en estudios realizados por la Asociación de Escuelas de Salud Pública (ASPH, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud de Puerto Rico y la Oficina de Estadísticas Vitales.

Por las razones antes expuestas, resulta meritorio realizar una investigación sobre la situación el cumplimiento de pagos, por parte de las aseguradoras y planes médicos públicos y privados por concepto de servicios médicos y hospitalarios con los pacientes de cáncer.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar
- 2 una investigación sobre el cumplimiento de pagos, por parte de las aseguradoras y
- 3 planes médicos públicos y privados por concepto de servicios médicos y
- 4 hospitalarios con los pacientes de cáncer.

- 5 Sección 2. - La comisión rendirá informes informes parciales con sus hallazgos,
- 6 conclusiones y recomendaciones durante el término de la decimoctava Asamblea
- 7 Legislativa, y rendirá un informe final incluyendo las acciones legislativas y
- 8 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,
- 9 antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria.

- 10 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 11 aprobación.